

DECRETO EXENTO N° 1133/2021
MARIA ELENA, 07-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Carta de solicitud de fecha 24 de Mayo del 2021, enviada por la Señora Lily Olivo Suarez , que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar salida de vehículo para traslado a la localidad de Antofagasta, para asistir a consulta medica con su marido .
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/20, de fecha 24.12.20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE,** salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena - Antofagasta - María Elena.

Permiso de Circulación	:	JLJG-16
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	07-06-2021
Fecha Regreso	:	07-06-2021
Choferes	:	ALIRO CISTERNAS
R.U.T.	:	07.481.469-7

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Chofer - Control de Carabineros - Encargado de Vehículos - Recurso Humanos - Archivo.